

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ARTÍCULO 1.- El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el **ejercicio fiscal 2026**, se sujetarán a las disposiciones contenidas en el presente acuerdo y a las demás aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público municipal, las Dependencias y Entidades deberán realizar las actividades con sujeción a las políticas, estrategias y líneas de acción que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo, así como a los objetivos y metas de los programas aprobados en este presupuesto.

ARTÍCULO 2.- El Presupuesto de Egresos que regirá en el Municipio de Mexicali, durante el ejercicio fiscal correspondiente al período comprendido del **1ro. de enero al 31 de diciembre del 2026**, ascenderá a la cantidad de **\$7,259,860,155.71** (Siete mil doscientos cincuenta y nueve millones ochocientos sesenta mil ciento cincuenta y cinco pesos 71/100 Moneda Nacional).

La distribución del Presupuesto de Egresos por ramos, capítulos de gasto, conceptos, programas y partidas, es la siguiente:





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO ANUAL

CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,831,377,920.48
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	419,623,008.38
30000	SERVICIOS GENERALES	1,321,840,730.85
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	301,030,277.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	71,210,904.00
60000	INVERSION PUBLICA	455,774,665.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	762,481,350.00
90000	DEUDA PUBLICA	96,521,300.00
TOTAL GENERAL		7,259,860,155.71





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO ANUAL

RAMO

RAMO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	PRESIDENCIA	66,275,300.56
02	REGIDORES	81,739,522.18
03	SINDICATURA MUNICIPAL	61,110,273.85
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	169,339,149.02
05	TESORERIA MUNICIPAL	305,104,675.77
06	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,745,963,877.49
07	OFICIALIA MAYOR	786,847,362.54
08	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,210,350,850.53
09	DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	269,273,856.51
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	93,926,142.56
11	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	14,676,880.79
12	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	49,957,269.25
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	662,822,198.63
14	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	27,219,278.57
15	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	337,018,595.33
16	DIRECCION DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	53,830,373.34
17	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	465,401,898.79
18	INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	762,481,350.00
19	FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	96,521,300.00
TOTAL GENERAL		7,259,860,155.71





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA

PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO ANUAL
PROGRAMA

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
000	ADMINISTRATIVO	214,671,276.15
001	GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	720,475,435.52
010	ATENCION Y SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES DE LA POBLACIO	3,796,280.36
020	REPRESENTACION DE GOBIERNO	77,966,003.19
030	FISCALIZACION A LA GESTION MUNICIPAL	15,522,550.05
041	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA	104,980,065.84
042	PREVENCION, INVESTIGACION Y SANCION DE SERVIDORES PU	15,754,873.09
050	DISMINUCION DEL REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	138,228,436.57
051	CONTROL Y REGISTRO DEL GASTO PARA RESULTADO	142,843,358.75
060	SISTEMA TECNOLOGICODE INTELIGENCIA POLICIAL	42,976,914.62
062	PRESERVACION DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	959,054,197.15
063	PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIAL	73,426,598.08
070	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS	338,940,786.38
072	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD	130,776,552.01
073	DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL	38,908,347.42
081	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	123,935,178.62
091	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	255,161,539.98
101	DESARROLLO URBANO,SOSTENIBLE, MOVILIDAD, SEGURIDAD	86,038,818.65
130	OBRA PUBLICA,SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRA	510,675,702.13
141	PROTECCION AMBIENTAL	20,732,125.39
142	ORDENAMIENTO ECOLOGICO MUNICIPAL	129,625.00
150	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIO	115,902,293.13
151	REPRESENTACION DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DESAR	207,663,254.86
152	DEUDA PUBLICA	96,521,300.00
170	SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO	465,401,898.79



174	INSTITUCIONALIZACION PROGRESIVA DE LA IGUALDAD SUSTA	20,921,542.24
175	GESTION Y CONDUCCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MU	21,012,348.63
176	INSPECCION Y REGULACION DE LA NORMATIVIDAD	23,583,408.10
177	PREVENCION DEL DELITO Y PROXIMIDAD CIUDADANA	66,090,655.07
178	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA INVERI	9,943,093.11
179	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE L	44,506,711.54
180	PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION INTEGRAL DE ARRAS	21,236,395.32
181	REPRESENTACION Y ASESORIA JURIDICA PARA EL AYTO.	6,732,574.17
182	MECANISMOS DE VIGILANCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE OB	3,193,140.21
183	PREVISIONES Y PROVISIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL	762,481,350.00
188	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION	2,889,876.41
189	SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE TRAMITES MUNICIPALES	27,428,210.54
190	PRODUCTIVIDAD E IMPULSO ECONOMICO PARA LAS MIPYMES	4,349,350.91
191	ATENCION INTEGRAL Y PROTECCION DE DERECHOS HUMANO	2,110,071.93
187	PREVENCION DE LA SEGURIDAD VIAL	96,929,946.55
184	RECOLECCION Y DISPOSICION INTEGRAL DE RESIDUOS MUNICI	887,196,126.44
185	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS	151,206,793.62
186	CONSERVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	159,531,046.76
171	PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA DE MEXICALI	48,034,102.43

TOTAL GENERAL**7,259,860,155.71**



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

TESORERIA

PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO ANUAL

CONCEPTO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,471,308,863.02
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	16,960,000.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	799,369,619.52
14000	SEGURIDAD SOCIAL	608,060,718.96
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	879,528,718.98
16000	PREVISIONES	12,000,000.00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	44,150,000.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	26,957,062.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,820,681.38
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	780,371.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	39,944,628.00
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	20,540,587.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	226,088,556.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	44,976,629.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,025,700.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	54,488,794.00
31000	SERVICIOS BASICOS	202,504,764.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	487,392,898.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	65,394,694.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	45,428,199.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	355,820,019.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	55,454,356.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	4,546,962.85
38000	SERVICIOS OFICIALES	8,097,142.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	97,201,696.00



41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	236,827,729.00
44000	AYUDAS SOCIALES	64,202,548.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6,952,634.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	758,475.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	41,943,826.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,965,969.00
57000	ACTIVOS BIOLOGICOS	150,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	440,000.00
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	435,774,665.00
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	20,000,000.00
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	762,481,350.00
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	23,718,000.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	70,303,200.00
94000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	2,500,100.00
TOTAL GENERAL		7,259,860,155.71





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA
PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO ANUAL
PARTIDAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	11,695,375.80
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,459,613,487.22
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	16,960,000.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	14,389,150.17
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	6,500,000.00
13202	PRIMA VACACIONAL	118,543,638.03
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	386,633,342.26
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50,000,000.00
13401	COMPENSACIONES	199,155,548.53
13701	PARTICIPACIONES A NOTIFICADORES Y EJECUTORES	24,147,940.53
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	287,227,144.71
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	255,779,948.95
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	15,953,625.30
14201	APORTACIONES PATRONALES INFONAVIT Y FOVISSSTE	37,200,000.00
14401	SEGURO DE VIDA	11,900,000.00
15201	INDEMNIZACIONES	3,000,000.00
15301	PENSION HUMANITARIA	350,000.00
15302	PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO	5,400,000.00
15401	CANASTA BASICA	138,313,817.80
15402	BONO DE TRANSPORTE	69,684,224.90



15403	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	391,259,084.07
15404	INCENTIVO A LA EFICIENCIA	45,249,496.69
15405	BONO POR BUENA DISPOSICION	26,694,002.81
15406	FOMENTO EDUCATIVO	68,987,382.65
15408	PLAN DE BENEFICIOS	73,440,710.06
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	45,000,000.00
15501	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	150,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	12,000,000.00
16102	RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL	12,000,000.00
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL	44,000,000.00
17201	RECOMPENSAS	150,000.00
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,256,118.00
21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,815,781.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	1,434,228.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	64,800.00
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	6,972,421.00
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	104,934.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	7,759,496.00
21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	549,284.00
22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	300,546.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	655,111.38
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,875,950.00
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	1,322,040.00



22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	45,000.00
22201	ALIMENTACION DE ANIMALES	524,330.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	97,704.00
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,100.00
23201	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,000.00
23301	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	198,246.00
23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	577,025.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5,404,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	637,034.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	373,592.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,167,657.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	17,140,954.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,687,900.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	31,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	8,499,991.00
24902	MATERIAL ASFALTICO	3,000,000.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	108,546.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,474,900.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	11,080,008.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	3,411,679.00
25402	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MENOR	7,500.00
25501	MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	150,900.00



25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	4,287,054.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	20,000.00
26101	COMBUSTIBLES	219,084,059.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,004,497.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	40,690,497.00
27201	ROPA DE PROTECCION PERSONAL	4,044,887.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	61,045.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	180,200.00
28201	MATERIALES PARA ARMAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	780,000.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	245,700.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	4,088,569.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	394,709.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	33,116.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,876,819.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	29,984,703.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQ. AGROPECUARIO	20,100.00
29802	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	261,526.00
29803	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	15,141,000.00
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	336,992.00
29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	855,696.00
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	611,072.00
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	884,492.00
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	99,101,996.00



31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	83,476.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	99,768,000.00
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	2,418,000.00
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	241,992.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	800,000.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	91,300.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	3,600,000.00
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,000,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	3,557,200.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	459,675,753.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	240,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,004,495.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,315,450.00
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE	10,754,092.00
33201	SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	56,481.00
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	2,498,532.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,217,200.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	4,869,546.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	124,500.00
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	19,893,684.00
33603	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES	320,000.00
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,785,934.00
33903	SUBROGACIONES	15,944,733.00



33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	5,929,992.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	18,120,588.00
34102	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	1,807,616.00
34301	SERVICIOS DE RECAUDACION	13,680,000.00
34302	SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	5,319,995.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	6,500,000.00
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	71,703,044.00
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	19,216.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,496,400.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	63,093,391.00
35701	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	291,849.00
35702	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	414,010.00
35703	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION	20,026,000.00
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	4,045,240.00
35705	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1,454,175.00
35706	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTORNICOS	693,000.00
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	3,398,600.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	20,800.00
35802	SERVICIO DE LAVANDERIA	8,000.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	186,856,294.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA	600,000.00
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	700,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	44,972,590.00



36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	120,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	2,483,002.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	7,878,764.00
37101	PASAJES AEREOS	713,304.90
37201	PASAJES TERRESTRES	47,010.81
37501	VIATICOS EN EL PAIS	2,489,465.42
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	624,951.30
37503	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	27,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	151,200.00
37602	HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	119,040.00
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	1,200.00
37902	PEAJES	293,790.42
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	80,000.00
38101	GASTOS CEREMONIALES	20,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,472,204.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	520,000.00
38401	EXPOSICIONES	550,000.00
38501	REUNIONES DE TRABAJO	1,101,804.00
38503	GASTOS DE REPRESENTACION	433,134.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	269,530.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	1,000,000.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	3,500,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	410,166.00



39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	92,000,000.00
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	22,000.00
41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	236,827,729.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	32,536,812.00
44103	OTRAS AYUDAS	19,587,736.00
44201	BECAS A ESTUDIANTES	11,862,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	120,000.00
44501	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	96,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,166,150.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	100,000.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,459,484.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	227,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	204,475.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	554,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	41,943,826.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	700,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	13,500,000.00
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	3,336,969.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	215,000.00
56601	EQ. DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	421,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	1,293,000.00
56901	OTROS EQUIPOS	1,500,000.00
57701	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	150,000.00



59101	SOFTWARE	440,000.00
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	435,774,665.00
62701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS	20,000,000.00
79912	PROVISION PARA ACCIONES, APOYOS Y OBRAS PARA NECESIDADES EXT	762,481,350.00
91101	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	23,718,000.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA	70,303,200.00
94101	GASTOS DE LA DEUDA	2,500,100.00
TOTAL GENERAL		7,259,860,155.71



ARTÍCULO 3.- Toda erogación deberá ajustarse a lo dispuesto en el Capítulo Quinto del Título Tercero de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

ARTÍCULO 4.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar las erogaciones relacionadas con operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el Artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos del Artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, las partidas presupuestales de gasto público correspondientes a los casos previstos en el presente Artículo, una vez que lo ameriten, serán ampliadas automáticamente a la cantidad que requieran para el cumplimiento de las necesidades para las que fueron creadas, dando aviso al Honorable Ayuntamiento de Mexicali, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que éstas se realicen.

- I. Se consideran para la administración pública centralizada y paramunicipal, las siguientes partidas de ampliación automática

PARTIDA	DENOMINACIÓN
10000	Todas las partidas del Capítulo de Servicios Personales
24902	Material asfáltico
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
26101	Combustibles
26102	Lubricantes y aditivos
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte
31101	Servicio de Energía Eléctrica
31301	Servicios de Agua Potable
33701	Gastos de Procuración
33903	Subrogaciones
33905	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos
34101	Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios
34103	Intereses y Comisiones por Otros Préstamos
34301	Servicios de Recaudación



35703	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Construcción
35804	Servicios de Recolección y Manejo de Desechos
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones
39601	Otros Gastos por Responsabilidades
41501	Transferencias a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras
44103	Otras Ayudas
44801	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros
48101	Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro
79912	Provisión para acciones, apoyos y obras para necesidades extraordinarias
91101	Amortización de la Deuda Pública
92101	Intereses de la Deuda
93101	Comisiones de la Deuda
94101	Gastos de la Deuda
99101	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores

- II. Las partidas presupuestales que se afecten con la comprobación de anticipos efectuados en años anteriores.
- III. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de recursos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que no se hubieren ejercido durante el ejercicio fiscal anterior, y que se encuentren comprometidos al cierre del ejercicio.
- IV. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que no se hubieren ejercido durante el ejercicio fiscal anterior, que tengan como fuente de financiamiento recursos federales, estatales y municipales, y que se encuentren comprometidos al cierre del ejercicio.
- V. Las partidas presupuestales que tengan como fuente recursos ingresos de libre disposición que complementen los programas operativos de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, así como los recursos provenientes del 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- VI. Las partidas presupuestales que tengan como fuente recursos provenientes del inciso 442 en base a su disponibilidad y con



fundamento en la Norma Técnica pago a personal notificador-ejecutor y personal administrativo por concepto de gastos de ejecución de la Recaudación de Rentas del Municipio de Mexicali, B.C.

- VII. Las partidas presupuestales, que tengan como fuente de financiamiento excedentes de recursos fiscales.
- VIII. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que tengan como fuente la reducción de otras partidas presupuestales fondeadas con recursos federales, estatales y municipales, derivado de modificaciones al Programa de Inversión Pública.
- IX. Las partidas presupuestales correspondientes a recursos estatales, federales y municipales, que tengan como fuente la reducción de otra partida presupuestal, derivado de adecuaciones necesarias durante el ejercicio que permitan la optimización en la aplicación de los recursos.
- X. Las partidas presupuestales cuya fuente de financiamiento provengan de recursos reasignados del Presupuesto de Egresos de la Federación y/o Estado, o por recursos que provengan de la Federación y/o Estado por convenios, apoyos, subsidios y/o donativos que se realicen.
- XI. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de los recursos provenientes del pago de las compañías aseguradoras, derivados de siniestros de cualquier índole.
- XII. Las partidas presupuestales a través de las cuales se apliquen los recursos provenientes de donativos que se reciban de terceras personas para un fin específico determinado.
- XIII. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de los recursos derivados de la ejecución de convenios donde la aportación sea de terceros y que complementen los programas operativos de las dependencias municipales.
- XIV. Las partidas presupuestales que tengan como fuente de financiamiento recursos públicos aportados por el Ayuntamiento, que complementen los convenios suscritos con el Gobierno Federal y/o Estatal.



ARTÍCULO 6.- El presente Presupuesto de Egresos comprende la cantidad de 6,124 plazas de burocracia distribuidas como sigue:

RAMO	PRESUPUESTO 2026			
	BASE	CONF	R-ADM	TOTAL
PRESIDENCIA	46	25	0	71
REGIDORES	38	12	0	50
SINDICATURA	15	91	0	106
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	165	111	0	276
TESORERIA MUNICIPAL	142	68	0	210
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	266	84	1988	2338
OFICILIA MAYOR	363	143	0	506
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	779	224	0	1003
DIR. DE H. CUERPO DE BOMBEROS	246	71	0	317
DIR. DE ADMINISTRACION URBANA	100	38	0	138
DIR. DE RELACIONES PUBLICAS	10	4	0	14
DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11	11	0	22
DIR. DE OBRAS PUBLICAS	150	42	0	192
DIR. DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	20	17	0	37
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	330	118	0	448
ENTIDADES PARAMUNICIPALES	46	11	0	57
TOTAL	2966	1170	1988	6124



ARTÍCULO 7.- Se integra en este presupuesto una previsión para el otorgamiento de recategorizaciones originadas por cambios de nivel salarial a empleados sindicalizados por la cantidad de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

ARTÍCULO 8.- Se crea una provisión en el Ramo 18 Inversión Pública, en la partida presupuestal 79912 "Provisión para Acciones, Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias" con una asignación total de \$762,481,350.00 (Setecientos sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), para proyectos y acciones, por lo tanto esta partida será considerada como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias, por lo que las transferencias que se operen para su ejercicio tendrán carácter de modificación automática y serán notificadas mediante aviso al Ayuntamiento de Mexicali.

ARTÍCULO 9.- El presente Presupuesto de Egresos incluye la herramienta denominada **Presupuesto Participativo** a través del cual se involucra y participa la ciudadanía, para elegir durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año, en qué obras y/o acciones le interesa que se invierta un porcentaje del impuesto predial.

Presupuesto Participativo se incluye en el Ramo 13, en la partida presupuestal 61501 "Construcción de vías de comunicación en bienes de dominio público" con una asignación inicial de \$80,543,741.00 (Ochenta millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional), la cual se destinará a las propuestas y proyectos prioritarios de beneficio comunitario, como una provisión de recursos propios.

ARTÍCULO 10.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal sólo podrán ejercer el Presupuesto de Egresos que les haya sido aprobado.

ARTÍCULO 11.- Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de la aplicación de los recursos, así como de que se alcancen con eficiencia, eficacia, efectividad y perspectiva de género, las acciones previstas en sus respectivos programas y presupuestos.

ARTÍCULO 12.- Toda erogación o gasto público deberá contar con saldo suficiente en la partida del Presupuesto de Egresos respectivo y su ejercicio se sujetará a los requisitos que se establezcan en la normatividad aplicable.



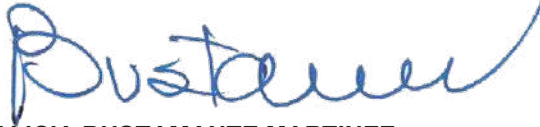
ARTÍCULO 13.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal comprendidas en este Acuerdo, serán responsables ante la Sindicatura Municipal, a dar cumplimiento a las determinaciones que se deriven de la aplicación del presente ordenamiento.

ARTÍCULO 14.- Se encomienda a los CC. Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorero Municipal de Mexicali, B.C., la vigilancia en la ejecución del presente presupuesto y su articulado.



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.


NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI


JOSE OSCAR VEGA MARIN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL 25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI


RODRIGO LLANTADA AVILA
SECRETARIO DEL 25 AYUNTAMIENTO

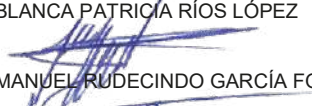

REG. YESSENIA LETICIA OLUA GONZÁLEZ

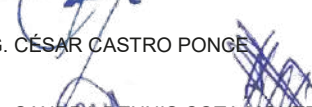

REG. ALFREDO WONG LÓPEZ


REG. BEATRIZ GARCÍA ARCE


REG. BLANCA PATRICIA RÍOS LÓPEZ


REG. FRANCISCO JAVIER MOLINA PÉREZ

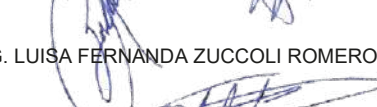

REG. MANUEL RUDECINDO GARCÍA FONSECA


REG. CÉSAR CASTRO PONCE


REG. ISAIAS MORALES FRANCISCO


REG. SANDRA DENNIS COTA MONTES

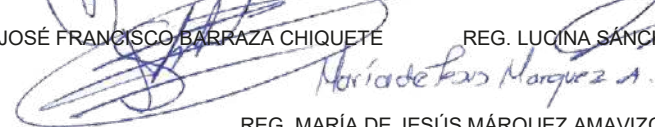

REG. SUHEY ROCHA CORRALES


REG. LUISA FERNANDA ZUCCOLI ROMERO


REG. GUSTAVO MAGALLANES CORTES


REG. JOSÉ FRANCISCO BARRAZA CHIQUETE


REG. LUQUINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ


REG. MARÍA DE JESÚS MÁRQUEZ AMAVIZCA

